

Correspondiente
EXPTE. N°: 0038/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego a suministrar la energía eléctrica en 13,2 KVA para alimentar una vivienda y Obrador en cercanías de la localidad de Oriente, propiedad de la firma Suc. Antonio Moreno SA”.-

ARTICULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar con la mencionada Cooperativa el convenio adjunto al expediente a fojas 3.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 14 de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0352/86